I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001430

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 06 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4139/2012; el Oficio N°1000/276/2012 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°600/771/2012 de la Secplan; el Memorándum N°900/254/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental; fotocopia del Memorándum N°901/229/2012 del Departamento de Aseo y Ornato; los Decretos Exentos N°202/1658/2011, N°202/1769/2011, N°202/2096/2011, N°202/2382/2011, N°202/547/2012 y N°202/1125/2012; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1658/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS – III LLAMADO", ID N°812-60-LP11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1769/2011, siendo adjudicada a la empresa Núcleo Paisajismo S.A. mediante Decreto Exento N°202/2096/2011, por Decreto Exento N°202/2382/2011 se aprobó el contrato respectivo, por Decreto N°202/547/2012 se autorizó su ampliación la que fuera sancionada por Decreto Exento N°202/1125/2012.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Modificación del **CONTRATO "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS, TERCER LLAMADO (ZONA UNO y ZONA DOS)",** suscrita con fecha 14 de mayo de 2012, ante Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrita en el repertorio con el N°14.528-2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Núcleo Paisajismo S.A.,** R.U.T. N°96.816.640-9, representada por don Javier Ignacio Bórquez Strobl, cédula de identidad N°15.636.870-9 y por don Rodrigo Felipe Bórquez Strobl, cédula de identidad N°10.608.284-7, sancionado por Decreto Exento N°202/2382/2011, en el sentido de eliminar del servicio de mantención las zonas A-87 y A-94 correspondientes a 790 metros cuadrados e incorporar las dependencias de la BICRIM Cerrillos emplazada en la calle Francia de la Población Raúl Silva Henríquez, correspondientes a 790 metros cuadrados.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001430

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

AAC/CUCh/

Distribución:
Contratista
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Aseo y Ornato
Don Rodrigo Arriola Poblete (I.T.S)
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
Página Web